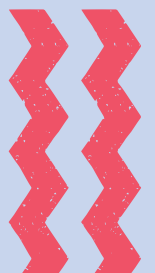




Ciudadanía Digital

Ciudadanía Digital para los desafíos de las comunidades educativas



Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 5 |
| Avances en la incorporación de habilidades digitales en Chile | 7 |
| El escenario actual | 9 |
| ¿Cuál es el concepto de Ciudadanía Digital que el MINEDUC promueve? | 9 |
| Ciudadanía Digital y Formación Ciudadana | 14 |
| Ciudadanía Digital en las Bases Curriculares | 16 |
| Ciudadanía Digital y desarrollo profesional docente | 18 |
| Anexos | 23 |

Presentación

Las tecnologías de la información han cambiado nuestras vidas para siempre. Los dispositivos, las plataformas digitales, las redes sociales y la inteligencia artificial han producido transformaciones inéditas durante los últimos años. Estos avances plantean desafíos en funciones fundamentales para desarrollar nuestros planes de vida, tales como trabajar, interactuar, construir conocimientos, participar en la vida social, entretenernos y aprender.

Las herramientas que tenemos a disposición gracias a los avances tecnológicos tienen el potencial de ayudarnos a superar muchos de los antiguos problemas sociales, pero también pueden contribuir a profundizar otros problemas emergentes. El acceso y el uso adecuado de dispositivos y plataformas es una condición fundamental en este aspecto. Para cumplir las expectativas implícitas en el avance tecnológico, resulta imperativo garantizar el acceso equitativo a ellas transversalmente en la sociedad.

Eliminar las barreras de entrada es solo el primer paso para mejorar el uso de la tecnología. Las capacidades humanas de mediar con plataformas y dar sentido a la información, inciden fuertemente en nuestras posibilidades de uso ético, seguro, creativo y participativo de la tecnología. En este sentido, la educación está llamada a cumplir un papel preponderante en la alfabetización digital de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos del sistema educativo, para que puedan desenvolverse como ciudadanos plenos de este nuevo y desafiante entorno.

Como Ministerio de Educación, queremos facilitar el acceso a las tecnologías, la introducción de habilidades digitales en el currículum y la promoción de acciones de desarrollo profesional docente que permitan esta articulación.

Para lograrlo, necesitamos de los esfuerzos coordinados de todos los actores relevantes de las comunidades educativas. El acceso a las tecnologías es cada vez mayor, y juntos tenemos el desafío de construir una nueva mirada sobre las implicancias sociales de la digitalización.

El desafío de integrar estos cambios en el sistema educativo genera muchas preguntas que debemos abordar con urgencia. ¿Cuáles son los conocimientos y habilidades necesarias para tomar decisiones en un mar de información que es difícil de verificar? ¿Cómo integrar la dimensión digital en la convivencia escolar? ¿Cómo los y las docentes pueden aprovechar las tecnologías para potenciar el vínculo, la participación y el aprendizaje auténtico? ¿Cómo enseñar en un mundo donde los contenidos son generados fácilmente por agentes con inteligencia artificial?

Quiero invitarles a aprovechar las orientaciones y herramientas contenidas en el presente documento, con el objetivo de construir una noción integral de ciudadanía digital, para abordar las preguntas anteriores y otras nuevas, basadas en la participación plena de todos y todas. Este es el primer paso de un largo camino consistente en promover la ciudadanía digital, en el que esperamos generar acciones formativas, orientaciones para los centros educativos y más ampliamente, aportar a la discusión sobre la educación que necesitamos para enfrentar los desafíos del pasado, el presente y del futuro.



Marco Antonio Ávila
Profesor y Ministro de Educación

Introducción

El concepto de ciudadanía tradicionalmente se ha entendido desde perspectivas liberales y republicanas, como un tipo de membresía al Estado-nación que implica la participación democrática, el reconocimiento de derechos civiles, políticos y sociales, y la asignación de deberes individuales [1].

La noción de ciudadanía se ha visto crecientemente tensionada debido a los fenómenos asociados a la globalización y a la irrupción de las tecnologías digitales [2]. La globalización permite la conformación de comunidades unidas por intereses, proyectos o causas no necesariamente limitadas por la localización geográfica de sus participantes. **A su vez, el espacio público se constituye por un territorio digital que se superpone e interactúa con el territorio análogo. Las tecnologías y herramientas digitales median las relaciones entre las personas y generan nuevas identidades y representaciones del mundo, transformando las formas de ejercer la ciudadanía.** Hoy, muchas de nuestras actividades, tanto privadas como públicas, se desarrollan en ambos ambientes sin una delimitación evidente. La irrupción de nuevas tecnologías basadas en la Inteligencia Artificial, por su parte, está generando consecuencias que recién comenzamos a vislumbrar. Por ello, es relevante considerar la dimensión digital en las nuevas conceptualizaciones sobre ciudadanía para diseñar políticas y prácticas educativas que permitan afrontar estos desafíos.

En el ámbito educacional, es posible identificar distintas tendencias sobre cómo debe enseñarse la ciudadanía, y en la práctica puede observarse una tensión entre las acciones y programas orientadas al ámbito individual y privado, con énfasis en el cumplimiento de normas, y aquellas que se orientan al fomento de la participación y la búsqueda de la justicia social, siendo mayoritarias las primeras [3].

La Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación de UNESCO, en su informe “Reimaginar juntos nuestros futuros, un nuevo contrato social para la Educación” [4], invita a considerar cómo el avance de las tecnologías digitales, muchas veces bajo la promesa de aportar a un mundo más equitativo, ha contribuido a generar nuevos tipos de exclusión. En consecuencia, llama a adoptar un enfoque de derechos para el desarrollo tecnológico, orientándolo hacia la mejora de las capacidades humanas, la promoción de los derechos humanos, la democracia y las acciones colectivas por la paz, la justicia y la sostenibilidad. Así, **el acceso a las tecnologías y la alfabetización digital se configuran como un derecho básico de este siglo y son un punto de partida para generar mayor equidad.** UNICEF, por su parte, ha planteado que, para asegurar la promoción y defensa de los derechos humanos y en particular de la niñez, es necesario considerar cómo la digitalización presenta nuevas oportunidades y riesgos, y que es imperativo cerrar las brechas en el acceso a las tecnologías y en la educación para su uso seguro y para habilitar a las personas para la participación plena en la sociedad actual [5].



Avances en la incorporación de habilidades digitales en Chile

Para responder a los desafíos de las tecnologías digitales, en la última década el Ministerio de Educación ha desarrollado propuestas que, desde distintas perspectivas, han intentado abordarlos.



El año 2013, se publicó la matriz de Habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA), las cuales fueron definidas como “La capacidad de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento, así como dilemas legales, sociales y éticos en ambiente digital” [6]. Estas habilidades están orientadas hacia la alfabetización digital de las y los estudiantes, comprendida en el sentido de que puedan desenvolverse en ambientes digitales que impliquen trabajo con información y comunicación. Las HTPA fueron incorporadas en distintos instrumentos curriculares, evaluativos y que guían la formación docente. Esta incorporación a la política pública constituyó un valioso avance para responder a los desafíos señalados antes.

Durante el año **2016**, el trabajo se focalizó en la promoción de la seguridad y cuidado en el uso de internet, a través de la campaña “Internet segura y Ciudadanía Digital”. Esta campaña se centró en la comprensión de los deberes y derechos de los usuarios de internet, y la seguridad que se debe promover entre niños, niñas y adolescentes al momento de navegar por internet y usar tecnologías digitales [7].

De forma paralela, desde el año **2017** se comenzó a impulsar la Ciudadanía Digital en el marco de la Formación Ciudadana [8], comprendiendo la primera desde una mirada integradora que abarca tanto la seguridad y riesgos asociados al mal uso o exposición a peligros del entorno virtual, como las oportunidades y potencialidades que ofrecen las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) para la formación de competencias ciudadanas.

En el año **2019**, se dio inicio al Plan Nacional de Lenguajes Digitales, el cual tenía como objetivo “promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el sistema educativo para potenciar las habilidades de resolución de problemas e innovación en ambientes tecnológicos”. En ese sentido, este plan estaba dirigido al desarrollo de habilidades de creatividad digital en las y los estudiantes [9].

El escenario actual

La prolongada interrupción de las clases presenciales en Chile, debido a la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 durante los años 2020 y 2021, causó múltiples efectos en el bienestar de las comunidades escolares, en los aprendizajes de las y los estudiantes y en la vinculación de los mismos con el sistema educativo. En este período, los avances tanto en el acceso a tecnologías digitales como en la capacidad de utilizarlas para el aprendizaje fueron puestas a prueba, evidenciando resultados desiguales y desafíos aún pendientes. Durante el período en que se suspendieron las clases presenciales, parte importante de las interacciones tanto pedagógicas como sociales entre las comunidades educativas, se sostuvieron mediante herramientas digitales, acelerando aún más el avance de la digitalización y agudizando las tensiones anteriormente descritas.

Para enfrentar los efectos de la interrupción de las clases presenciales, el Ministerio de Educación ha concentrado su actuar en el **Plan de Reactivación Educativa Seamos Comunidad [10]**, el que se organiza en torno a tres ejes: 1. Convivencia, Bienestar y Salud Mental, 2. Fortalecimiento de los Aprendizajes, y 3. Asistencia y Revinculación. En el segundo eje se ha incorporado la Estrategia de Transformación Digital, que agrupa distintas acciones relacionadas con el acceso a recursos tecnológicos y a la conectividad, junto con el desarrollo de habilidades digitales en las comunidades educativas. En este marco, el fortalecimiento de la Ciudadanía Digital adquiere especial relevancia, en tanto se considera como fundamental para afrontar los retos de la digitalización.

De esta forma, se ha identificado la necesidad de, por una parte, actualizar la definición de Ciudadanía Digital propuesta por el Ministerio y, por otra, tomando en cuenta

los avances realizados hasta la fecha y en base a esta actualización, disponer a las comunidades educativas recursos, acciones formativas y orientaciones que fortalezcan sus capacidades para enfrentar los desafíos actuales. Entonces, **¿qué se entiende por Ciudadanía Digital?**

En la actualidad, existe un debate abierto sobre la definición de Ciudadanía Digital:

- Es posible entenderla categorizando las definiciones en distintos niveles, comenzando por una serie de habilidades técnicas que habilitan la participación digital, hasta aquellas que implican la reflexión crítica acerca de las tecnologías y el uso emancipatorio de las mismas **[11]**.
- Por otro lado, se plantean conceptualizaciones de acuerdo a distintos ámbitos de acción, como la participación e inclusión en espacios institucionales, el involucramiento en nuevas dinámicas de participación y poder, y aquellas que plantean la noción de ciudadanía como la participación en un espacio cosmopolita o global **[12]**.
- Además, se pueden categorizar las definiciones temáticamente de acuerdo a la perspectiva disciplinar y los contenidos que abarcan, destacando aquellas relacionadas con la ética (referidas a la participación de forma segura y responsable en ambientes digitales), la alfabetización mediática (acceder, usar, crear, evaluar y comunicarse con otros de forma virtual, comprendiendo los efectos de la mediatización de las experiencias), la participación (incluyendo el involucramiento en comunidades, la participación política tanto institucional como informal y la inclusión de diferentes grupos) y la resistencia crítica (referida al cuestionamiento y acción frente al poder) **[13]**.
- Existen, a su vez, perspectivas que enmarcan la Ciudadanía Digital desde el enfoque de derechos humanos, entendiéndola como habilitante para la participación plena en las distintas dimensiones de la sociedad **[14]**.

Dada la variedad de definiciones existentes, se hace necesario adoptar una mirada que enmarque y guíe las diferentes acciones referidas al fortalecimiento de las capacidades humanas necesarias para que ciudadanas y ciudadanos enfrenten los desafíos de la digitalización.

¿Cuál es el concepto de Ciudadanía Digital que el MINEDUC promueve?

Si bien existen múltiples conceptos de Ciudadanía Digital desde distintas perspectivas, el Ministerio de Educación ha elaborado una definición propia que se enmarca en el contexto educativo, los desafíos actuales, la literatura académica reciente, algunos marcos internacionales [15,16,17], el marco general de Formación Ciudadana [18], el Desarrollo Profesional Docente [19] y las Bases Curriculares vigentes [20]. Así, la Ciudadanía Digital es entendida como:

El desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que las personas puedan ejercer sus derechos digitales y fortalecer la convivencia democrática, mediante el uso seguro, responsable, participativo, creativo, crítico y reflexivo de las tecnologías digitales, comprendiendo la influencia de éstas en su vida personal y pública a nivel local y global.



Esta conceptualización propone un marco de acción a nivel individual y colectivo, orientado a la participación y al fortalecimiento de la convivencia democrática y la democracia. A su vez, supone que para el desarrollo de la ciudadanía es necesario poner en acción, en la experiencia cotidiana, las diferentes prácticas que la componen [21]. De esta definición se desprenden cuatro dimensiones relevantes para su ejercicio:

Alfabetización digital crítica y reflexiva



La **alfabetización digital crítica y reflexiva** se entiende como la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes para usar, comprender y evaluar autónomamente las tecnologías digitales. Se trata de una dimensión base, pues, por un lado, las y los ciudadanos requieren herramientas para usar efectiva y exitosamente dichas tecnologías y, por otro, deben ser conscientes de las fuentes, brechas, sesgos y consecuencias de las tecnologías digitales, reflexionando desde diversas perspectivas.

Cuidado y responsabilidades digitales



El **cuidado y las responsabilidades digitales** se refieren a la construcción de ambientes digitales seguros y la participación en ellos, promoviendo el bienestar individual y colectivo. Lo anterior implica una reflexión y práctica ética respecto del uso de las tecnologías digitales y el comportamiento en redes sociales, tanto como el conocimiento de los derechos digitales, la privacidad, la protección de datos y conciencia de la huella digital. Esta dimensión tiene como horizonte una ciudadanía digital que fortalezca la convivencia inclusiva, democrática y el respeto a los derechos humanos, resguardando la inclusión de la diversidad, la perspectiva de género y la interculturalidad.



Participación ciudadana digital

La **participación ciudadana digital** corresponde al involucramiento de las y los ciudadanos en los asuntos públicos y el cuidado de la democracia mediante el uso de las tecnologías digitales como plataformas de comunicación, difusión, debate y organización. Esta dimensión es fundamental en tanto los espacios virtuales, dotados de agencia política y social, se han convertido en una extensión del espacio público con capacidad de incidir en la democracia y su institucionalidad, ya sea para su profundización o debilitamiento.

Creatividad digital e innovación



La **creatividad e innovación** desde la ciudadanía digital se refiere a los procesos de generación de contenidos, expresión de ideas y planteamiento de propuestas para contribuir a la solución de problemas territoriales y globales, haciendo uso de herramientas y tecnologías digitales. El desarrollo de esta dimensión está orientado por principios relacionados con la sustentabilidad, el buen vivir, la interculturalidad, la justicia social y los derechos humanos. Implica el desarrollo de habilidades tales como el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

A continuación, se describe la relación entre el marco propuesto y los instrumentos vigentes de formación ciudadana, curriculares y de desarrollo profesional docente, componentes fundamentales para la puesta en práctica del marco.

Ciudadanía Digital y Formación Ciudadana

Para la formación ciudadana de las comunidades educativas resulta fundamental impulsar de modo sistemático el conocimiento, la comprensión y las implicancias que tiene el mundo digital en la sociedad y cómo éste opera a escala global y local incidiendo en las voluntades de las y los ciudadanos.

Es así como el rol que desempeña el mundo digital y las formas en que los sujetos se relacionan con este son cruciales para ilustrar cómo condicionan nuestros comportamientos y el de la comunidad. Es necesario dilucidar, por ejemplo, cuánto afecta la difusión de las noticias falsas a la vida en democracia, cómo favorece o no al manejo de información válida y diversa que nos permita comprender la pluralidad existente en la sociedad, qué tipo de relaciones e interacciones se generan entre las personas, los grupos y la comunidad en general.

De acuerdo con lo señalado, **adquiere vital importancia la formación de ciudadanos y ciudadanas en estos nuevos espacios públicos**. En ese sentido, internet y todas las tecnologías asociadas constituyen escenarios para la participación democrática, dada la posibilidad de acceder a múltiples sitios web para obtener información o datos que pueden ayudar a tomar las decisiones diarias, vincularse a redes sociales que permiten comunicarse de forma individual y colectiva y a plataformas de contenidos que pueden ser usadas tanto para crear medios de comunicación local, como para crear medios de expresión, opinión personal y espacios masivos de participación [8].

Desde la Formación Ciudadana emerge como desafío incorporar una mirada amplia y crítica de lo que implica ser ciudadanos y ciudadanas en el siglo XXI. Como se señaló antes, **el espacio público ya no es sólo el territorio en que se vive, sino también son los espacios digitales en que nos desenvolvemos diariamente [8]**. Cabe indicar, por tanto, que el uso de las tecnologías digitales es para las nuevas generaciones un elemento básico de socialización y comunicación, que incidirá, sin duda, en la construcción de una nueva sociedad y época.

Los establecimientos educacionales de acuerdo con la Ley 20.911 del año 2016, deben elaborar un Plan de Formación Ciudadana que contenga acciones en concordancia con los objetivos establecidos en dicha ley y sus proyectos educativos.

En este marco, las dimensiones establecidas para la Ciudadanía Digital constituyen un aporte para su diseño y el desarrollo de una **participación ciudadana digital** de los distintos actores de las comunidades educativas -incorporando activamente a las familias-, a través de una **alfabetización crítica y reflexiva**, el **cuidado y las responsabilidades digitales** en el uso de las nuevas tecnologías y sus plataformas, las cuales constituyen herramientas de comunicación, difusión y debate de los asuntos públicos de la vida política, económica, social y cultural de una comunidad.

Fortalecer competencias en el uso reflexivo, crítico, creativo, ético, participativo y seguro de las tecnologías, junto al desarrollo de una alfabetización digital, resulta hoy primordial para la formación de ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI, y para ello el Plan de Formación Ciudadana debiera considerar acciones que contribuyan a generar estas competencias.

Ciudadanía Digital en las Bases Curriculares

El currículum de 1° básico a 4° medio presenta múltiples oportunidades para el desarrollo de la Ciudadanía Digital. Objetivos de aprendizaje, habilidades y actitudes, y enfoques y propósitos formativos de diversas asignaturas se vinculan con las dimensiones de la Ciudadanía Digital.

Es posible identificar algunas características de la Ciudadanía Digital en elementos transversales dentro del currículum. Los **Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) de las Bases Curriculares de 1° básico a 2° medio** incluyen la dimensión Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Los OAT de esta dimensión se relacionan directamente con algunas de las dimensiones de la Ciudadanía Digital, tal como lo muestra la Tabla 1 (ver Anexo I), en tanto buscan entregar herramientas para participar del “mundo digital” [22].

Por su parte, las **Bases Curriculares de 3° y 4° medio** destacan la importancia de fomentar el desarrollo de las denominadas habilidades para el siglo XXI [23]. Estas habilidades y actitudes implican aprendizajes que van desde la adquisición de competencias básicas para interactuar con tecnologías digitales hasta la generación de contenidos y el comportamiento responsable en ambientes digitales. Así, las habilidades y actitudes para el siglo XXI promueven, a la vez, más de una dimensión de la Ciudadanía Digital. En ese sentido, habilidades como la “Alfabetización digital” y el “Uso de la información”, además de algunas actitudes relacionadas con las “Maneras de trabajar”, sintetizan varias dimensiones de la Ciudadanía Digital (ver Tabla 2 en Anexo I).

A su vez, algunas asignaturas del currículum también incorporan **objetivos de aprendizaje (OA)** y propósitos que fomentan la formación en Ciudadanía Digital (ver Tabla 3 en Anexo I). En Artes Visuales, Lenguaje y Comunicación/Lengua y Literatura, Tecnología y Matemática, tanto en enseñanza básica como media, se pueden reconocer relaciones con distintas dimensiones de la Ciudadanía Digital. Cabe destacar que en 3° y 4° medio la Ciudadanía Digital es un enfoque transversal a todas las asignaturas. Al respecto, se señala que:

“Las habilidades de alfabetización digital y de uso de tecnologías que se promueven en las Bases Curriculares de 3° y 4° medio, como parte de las habilidades para el siglo XXI, son fundamentales para generar instancias de colaboración, comunicación, creación e innovación en los estudiantes mediante el uso de TIC. También contribuyen a que desarrollen la capacidad de utilizarlas con criterio, prudencia y responsabilidad”.

En suma, en las Bases Curriculares -de los distintos niveles y cursos de la trayectoria escolar- se fomenta el uso de las TIC con responsabilidad, la alfabetización digital, la generación de redes virtuales de comunicación y participación, contemplando principios éticos de autocuidado y el compromiso cívico para fortalecer la convivencia democrática.

Ciudadanía Digital y Desarrollo Profesional Docente

El Desarrollo Profesional Docente considera un conjunto de desafíos que enfrentan actualmente las y los profesores para su práctica profesional. En ese sentido, se impulsa y valora una pedagogía para el siglo XXI que promueva el desarrollo del pensamiento crítico, capacidad de aprender de su propia práctica, innovación continua, trabajo interdisciplinario entre pares, y el uso de la tecnología y recursos digitales como una herramienta que resignifica el aprendizaje, los cuales se traducen en la definición de estándares para el ejercicio de la profesión sintetizados en el documento Marco para la Buena Enseñanza [24].

Desde este Marco para la Buena Enseñanza se establecen estándares y descriptores que ilustran el ejercicio docente y que se vinculan a las distintas dimensiones que se han definido para la Ciudadanía Digital a través de las presentes orientaciones (ver Anexo II).

Con relación a cada una de las dimensiones, se insta a las y los docentes a:

Alfabetización digital crítica y reflexiva



Profundizar sus conocimientos sobre el uso de las herramientas digitales, comprender cómo las herramientas y tecnologías digitales permiten apoyar los procesos de aprendizaje de la disciplina que se enseña; diseñar estrategias didácticas y experiencias de aprendizajes que promuevan el uso de las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje profundo de los y las estudiantes.

Cuidado y responsabilidades digitales



Promover el respeto de normas y políticas existentes sobre el uso de las tecnologías digitales de manera segura, ética y legal.

Participación ciudadana digital



Promover oportunidades para que sus estudiantes desarrollen habilidades necesarias para desenvolverse como ciudadanos digitales capaces de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento, así como dilemas legales, sociales y éticos en ambiente virtual.

Creatividad digital e innovación



Involucrar a las y los estudiantes en el uso de los conocimientos, habilidades y actitudes, a través de preguntas, producciones escritas, elaboración de modelos, incluyendo las tecnologías digitales, transitando de un trabajo guiado a uno autónomo de las y los estudiantes.

Referencias

- 1)** Abowitz, K. K., y Harnish, J. (2006). Contemporary discourses of citizenship. *Review of educational research*, 76(4), 653-690.
- 2)** Kubow, P. K., Webster, N., Strong, K., y Miranda, D. (2023). *Contestations of Citizenship, Education, and Democracy in an Era of Global Change: Children and Youth in Diverse International Contexts*. Taylor & Francis.
- 3)** Gleason, B., y Von Gillern, S. (2018). Digital citizenship with social media: Participatory practices of teaching and learning in secondary education. *Journal of Educational Technology & Society*, 21(1), 200-212.
- 4)** UNESCO (2022). Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>
- 5)** Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (2021). Observación general núm. 25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital.
- 6)** Mineduc (2013). Matriz de Habilidades TIC para el Aprendizaje. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/2165>
- 7)** Mineduc (2017). Internet segura y Ciudadanía Digital. <http://www.internetsegura.cl/>
- 8)** Mineduc (2017 B). Orientaciones de Ciudadanía Digital para la Formación Ciudadana Mineduc. Enlaces.
- 9)** Mineduc (2019). Plan Nacional de Lenguajes Digitales. <https://sitios.mineduc.cl/lenguajesdigitales/que-es-el-plan.html>
- 10)** Mineduc (2023). Plan de reactivación Educativa. <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/>
- 11)** Choi, M., y Cristol, D. (2021). Digital citizenship with intersectionality lens: Towards participatory democracy driven digital citizenship education. *Theory into practice*, 60(4), 361-370.

- 12)** Claro, M. y otros (2011) Ciudadanía digital en América Latina: revisión conceptual de iniciativas, serie Políticas sociales, N°239 (LC/TS.2021/125), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47356-ciudadania-digital-america-latina-revision-conceptual-iniciativas>
- 13)** Choi, M. (2016). A concept analysis of digital citizenship for democratic citizenship education in the internet age. *Theory & research in social education*, 44(4), 565-607.
- 14)** Santana, L. E. y Serra, I. (2022). El enfoque de derechos humanos y ciudadanía digital en la ciudad: conceptos y propuesta, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/113), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48062/S2200556_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 15)** Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (2021). Ciudadanía Digital. Uruguay. <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/ciudadan%C3%ADa-digital/se-construye-ciudadania-digital>
- 16)** Safernet (2022). Guía del Ciudadano Digital. <https://cidadeodigital.org.br/guia-es.pdf>
- 17)** Unión Europea (2021). Marco Europeo de Competencias Digitales. <http://www.ikanos.eus/wp-content/uploads/2018/03/DigComp-ikanos.pdf>
- 18)** Ley N°20.911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Diario oficial de la República de Chile, Santiago 02 de abril de 2016.
- 19)** Ley N°20.903. Crea el sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. Diario oficial de la República de Chile, Santiago 01 de abril de 2016.
- 20)** Mineduc. (s/f). Bases curriculares vigentes. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Bases-curriculares/>

21) Dewey, J. (1995). Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación. Ediciones Morata.

22) Mineduc (2018). Bases Curriculares 1° a 6° básico. Santiago: Ministerio de Educación.

23) Mineduc (2019B). Bases Curriculares 3° y 4° medio. Santiago: Ministerio de Educación.

24) Mineduc (2021) Estándares de la profesión docente. Marco para la Buena Enseñanza. Santiago: Ministerio de Educación.

25) Mineduc (2015). Bases Curriculares 7° básico a 2° medio. Santiago: Ministerio de Educación.

ANEXOS

I. Ciudadanía Digital en las Bases Curriculares

Tabla 1. Ciudadanía Digital y Objetivos de Aprendizaje Transversales

| Dimensión | OAT 1°- 6° básico | OAT 7° básico - 2°medio |
|---|--|---|
| Alfabetización digital crítica y reflexiva | OAT 28: Buscar, acceder y evaluar la calidad y la pertinencia de la información de diversas fuentes virtuales. | Buscar, acceder y procesar información de diversas fuentes virtuales y evaluar su calidad y pertinencia. |
| Cuidado y responsabilidades digitales | OAT 32: Hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, aplicando criterios de autocuidado y cuidado de los otros en la comunicación virtual, y respetando el derecho a la privacidad y la propiedad intelectual. | |
| Participación ciudadana digital | <p>OAT 31: Participar en redes virtuales de comunicación y en redes ciudadanas de participación e información con aportes creativos y pertinentes.</p> <p>OAT 29: Utilizar TIC que resuelvan las necesidades de información, comunicación, expresión y creación dentro del entorno educativo y social inmediato.</p> | Utilizar TIC que resuelven las necesidades de información, comunicación, expresión y creación dentro del entorno educativo y social inmediato. |
| Creatividad digital e innovación | OAT 30: Utilizar aplicaciones para presentar, representar, analizar, modelar información y situaciones, comunicar ideas y argumentos, comprender y resolver problemas de manera eficiente y efectiva, aprovechando múltiples medios (texto, imagen, audio y video). | Utilizar aplicaciones para presentar, representar, analizar, modelar información y situaciones, comunicar ideas y argumentos, comprender y resolver problemas de manera eficiente y efectiva, aprovechando múltiples medios (texto, imagen, audio y video). |

Tabla 2. Habilidades y actitudes para el siglo XXI y Ciudadanía Digital

| Componente | Definición |
|--------------------------------------|---|
| Habilidades para el siglo XXI | <p>La Alfabetización Digital “promueve el desarrollo del pensamiento computacional, la autonomía y el trabajo en equipo, la creatividad, la participación en redes de diversa índole, y la motivación por ampliar los propios intereses y horizontes culturales, por medio del uso responsable de la tecnología para hacer frente a nuevos desafíos, como la ciberseguridad y el autocuidado. ... A partir de esto, la alfabetización digital apunta también a la resolución de problemas en el marco de la cultura digital que caracteriza al siglo XXI, aprovechando las herramientas que nos dan la programación, el pensamiento computacional, la robótica e internet, entre otros, para desarrollar habilidades que permitan crear contenidos digitales, informarnos y vincularnos con los demás utilizando tecnología” [23].</p> <p>El Uso de la Información “dice relación con la eficacia y eficiencia en la búsqueda, el acceso, el procesamiento, la clasificación, la integración, la gestión, la evaluación crítica, el uso creativo y ético de la información. Tiene siempre en cuenta, además, tanto los aspectos éticos y legales que la regulación como el respeto a los demás y a su privacidad. Promueve también el acceso, uso responsable, aplicación eficaz y evaluación crítica de tecnologías de información y comunicación (TIC), y su uso creativo de acuerdo con distintos propósitos, atendiendo a las características y convenciones de diversos contextos multiculturales” [23].</p> |
| Actitudes | <p>Valorar las TIC como una oportunidad para informarse, investigar, socializar, comunicarse y participar como ciudadano.</p> <p>Actuar de acuerdo con los principios de la ética en el uso de la información y de la tecnología, respetando la propiedad intelectual y la privacidad de las personas [23].</p> |

Tabla 3. Ciudadanía Digital en las asignaturas del currículum

| Asignatura | Niveles | Dimensiones involucradas |
|---|----------------------|---|
| Artes Visuales: “uso de tecnologías y medios digitales como medios de expresión” [22]. | 1°-6° básico | Alfabetización digital crítica y reflexiva; Creatividad digital e innovación |
| Lenguaje y Comunicación/Lengua y Literatura (básica): “utilidad de las TIC para acceder y producir textos y buscar información” [22]. | 1°-6° básico | Alfabetización digital crítica y reflexiva; Creatividad digital e innovación |
| Lenguaje y Comunicación/Lengua y Literatura (media): “la investigación es el espacio en que confluyen todas las habilidades de la asignatura, y las habilidades tecnológicas y de alfabetización digital” [25]. | 7° básico - 2° medio | Alfabetización digital crítica y reflexiva; Creatividad digital e innovación |
| Tecnología: trabajo con software y uso de “las tecnologías de la información y la comunicación en forma efectiva, de manera competente y responsable, así como también con la capacidad para identificar dilemas éticos, legales y sociales en ambiente digital” [25]. | 7° básico - 2° medio | Alfabetización digital crítica y reflexiva; Creatividad digital e innovación |
| Matemática: trabajo con software y promoción del “trabajo colaborativo en línea a través de entornos virtuales y redes sociales, y a evaluar el impacto de la información digital en contextos sociales, económicos y culturales. Por otra parte, podrán entender la matemática como una actividad en desarrollo, en la que se puede participar activamente y que es significativa para el proyecto personal y la vida individual y ciudadana” [23]. | 3° y 4° medio | Alfabetización digital crítica y reflexiva; Cuidado y responsabilidades digitales |

II. Dominios y estándares del marco para la buena enseñanza que promueven la ciudadanía digital [24]

| Dominio | Estándar | Descriptor | Dimensión Ciudadanía Digital |
|--|--|---|---|
| A: preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje | 2: foco conocimiento didáctico | 2.6: comprende cómo las herramientas digitales permiten apoyar los procesos de aprendizaje de la disciplina que enseña. | Alfabetización digital crítica y reflexiva |
| | 3: foco diseño de experiencias de aprendizaje | 3.5: diseña experiencias de aprendizaje efectivas y desafiantes, que promuevan el aprendizaje profundo, el compromiso y la disposición positiva hacia el aprendizaje, e incorporen el uso de diversos recursos, incluidas las tecnologías digitales, que potencien distintas formas de aprender. | Alfabetización digital crítica y reflexiva |
| | 3: foco organización de la enseñanza | 3.8: Diseña planificaciones que incluyen de manera coherente, progresiva y secuenciada en el tiempo, objetivos, conocimientos, habilidades y actitudes de la disciplina, estrategias didácticas, actividades de aprendizaje, recursos y tecnologías digitales, realizando adecuaciones para los/as estudiantes que requieren apoyos específicos. | Alfabetización digital crítica y reflexiva Participación Ciudadana Digital |

| Dominio | Estándar | Descriptor | Dimensión Ciudadanía Digital |
|--|--|--|--|
| B: creación de un ambiente propicio para el aprendizaje | 6: foco formación ciudadana | 6.8: Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen habilidades necesarias para desenvolverse como ciudadanos digitales capaces de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento , así como dilema legales, sociales y éticos en ambiente virtual. | Cuidado y responsabilidades digitales Participación Ciudadana Digital |
| C: enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes | 7: foco participación de los/as estudiantes | 7.9: Involucra a los/as estudiantes en el uso de los conocimientos, habilidades y actitudes, a través de preguntas, producciones escritas, elaboración de modelos, uso de herramientas tecnológicas , expresiones y creaciones plásticas, manifestaciones motrices, entre otras, para favorecer una comprensión profunda de los conocimientos disciplinares. | Alfabetización digital crítica y reflexiva |
| | | 7.11: Apoya el desarrollo de los estudiantes para transitar gradualmente desde un trabajo guiado a uno autónomo, utilizando diversos recursos educativos e incluyendo las tecnologías digitales, para posibilitar la aplicación y reelaboración de los conocimientos adquiridos y el logro de nuevos aprendizajes. | Participación Ciudadana Digital |

| Dominio | Estándar | Descriptor | Dimensión Ciudadanía Digital |
|---|--|--|---|
| <p>D: responsabilidades profesionales</p> | <p>10: foco marco regulatorio</p> | <p>10.9: Respeta las normas y políticas existentes sobre el uso de tecnologías digitales y se asegura de que sus estudiantes accedan y utilicen las tecnologías digitales de manera segura, ética y legal.</p> | <p>Cuidado y responsabilidades digitales</p> <p>Participación Ciudadana Digital</p> |
| | <p>11: foco actualización y profundización de los saberes profesionales</p> | <p>11.4: Actualiza y profundiza sus conocimientos disciplinares y didácticos, del currículum vigente, y del uso de las herramientas digitales, para apoyar el aprendizaje y desarrollo integral de sus estudiantes.</p> | <p>Alfabetización digital crítica y reflexiva</p> |



Ciudadanía Digital

